

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **16 MAY 2011**

VISTO: La realización del Programa de Estudio para Autoridades/Especialistas R.O.U, mayo 2011, Colaboración Técnica de la Dirección General de Trabajo de Suecia, Acciones de Seguimiento tras Misión Oficial R.O.U a Países Nórdicos en 2010, a realizarse en las ciudades de Estocolmo y Gotemburgo, Suecia, entre los días 9 al 13 de mayo de 2011. - - - - -

RESULTANDO: I) Que para participar en dicho evento, integrando la Delegación Uruguaya ha sido designada, la Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dra. ALEJANDRA VARELA ARROYO. - - - - -

----- II) Que en dicha actividad se tratarán temas referentes al Sistema de Empleo, así como de Formación de los Trabajadores en Suecia y el Plan de Acción de la futura Cooperación. - - - - -

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de dicha Misión serán con cargo al Estado - - - - -

----- II) Que dado la importancia de los temas a tratar, justifican ampliamente la concurrencia de la representante que se designa. -

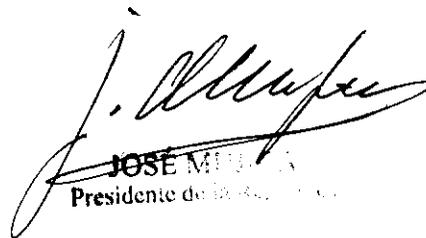
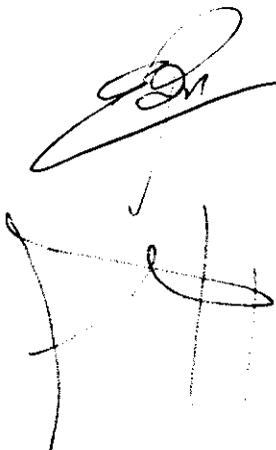
ATENTO: A lo expuesto precedentemente y conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15809 de fecha 18 de setiembre de 2002, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 56 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009. - - - - -

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **-R E S U E L V E:** -----

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dra. ALEJANDRA VARELA ARROYO, para participar del Programa de Estudio para Autoridades/Especialistas R.O.U, mayo 2011, Colaboración Técnica de la Dirección General de Trabajo de Suecia, Acciones de Seguimiento tras Misión Oficial R.O.U a Países Nórdicos en 2010, a realizarse en las ciudades de Estocolmo y Gotemburgo, Suecia, entre los días 9 al 13 de mayo de 2011.-----
- 2º) **ESTABLÉCESE** que el pasaje por el trayecto Montevideo - Estocolmo - Gotemburgo- Montevideo tendrá un costo de U\$S 2.120 (dólares americanos dos mil ciento veinte).-----
- 3º) **QUE** los viáticos a las ciudades de Estocolmo y Gotemburgo, Suecia hacen un total de U\$S 2.628 (dólares americanos dos mil seiscientos veintiocho).-----
- 4º) **LAS** erogaciones resultantes serán con cargo a la Financiación 1.1. Rentas Generales Objeto del Gasto 232.000 y 235.000.-----
- 5º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----
- 6º) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----
- 7º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y seguridad Social.

/ab



JOSE MUJICA
Presidente de la República